



Gobierno
de Canarias

Consejería de Educación y Universidades
Dirección General de Formación
Profesional y Educación de Adultos

SOLICITUD DE PLAZA EN ENSEÑANZAS DE IDIOMAS 2019

CÓMO Y DÓNDE ENTREGAR LA SOLICITUD GENERADA

Una vez haya cumplimentado su solicitud de plaza en el [generador de solicitudes](#) se le generará el pdf de la solicitud, que deberá guardar, imprimir y firmar para entregarla posteriormente en el centro de primera petición. Las solicitudes cuya primera petición corresponda a la AEOI a Distancia de Canarias (35831001) podrán presentarse en cualquier de las 22 Escuelas Oficiales de Idiomas de Canarias.

Para hacer efectiva la solicitud, debe presentarse obligatoriamente en la Secretaría del centro. En caso de no entregarla, no estará participando en el proceso de admisión. Hay que tener en cuenta que el generador permite crear tantas solicitudes como sean necesarias (por si uno se equivoca, por si cambia de opinión, etc.), pero solamente se puede entregar una única solicitud por persona. La presentación de más de una solicitud, implicará la inadmisión.

Plazo para entregar la solicitud: del 2 de abril al 30 de abril, en el horario de apertura de la Secretaría de la EOI correspondiente. El plazo para presentar la solicitud finaliza el 30 de abril. No obstante, la experiencia de años anteriores señala que los tres últimos días del plazo se presenta una proporción muy alta de las solicitudes, lo que ocasiona que en esos últimos días el tiempo de espera sea mayor. Por ello, resulta altamente aconsejable entregar la solicitud evitando los últimos días del plazo.

Dónde entregar la solicitud: debe entregarse en la Secretaría de la EOI solicitada como primera petición. Las solicitudes cuya primera petición corresponda a la AEOI a Distancia de Canarias (35831001) podrán presentarse en cualquier de las 22 Escuelas Oficiales de Idiomas de Canarias.

Documentación que debe entregarse junto a la solicitud de plaza:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ENTREGARSE JUNTO A LA SOLICITUD DE PLAZA

PARA TODOS LOS SOLICITANTES:

- Fotocopia del DNI o del NIE, pasaporte o documento acreditativo de la identidad (obligatorio para todos los participantes).

SOLO PARA LOS SOLICITANTES QUE INCLUYAN PETICIONES CON PRUEBA DE CLASIFICACIÓN:

- Justificante de haber realizado el ingreso de las tasas correspondientes a la prueba de clasificación. Si necesita más información sobre cómo realizar el pago de la tasa por prueba de clasificación puede consultar la documentación del pago de la tasa de la prueba de certificación [en el espacio web dedicado a admisión de enseñanzas de idiomas](#). Si se solicitan pruebas de clasificación para idiomas diferentes, habrá que entregar un justificante por cada uno de los idiomas. Las solicitudes con peticiones de acceso por prueba de clasificación que no se presenten con el justificante de haber ingresado las tasas correspondientes no podrán ser tenidas en cuenta.

Avd. Buenos Aires, nº 5
Edf. Tres de Mayo- 3ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife

C/ Granadera Canaria nº 2
5º planta
35071 Las Palmas de Gran Canaria